

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008599

DG N° 07/19

Montevideo, 30 de diciembre de 2019.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Gestión Humana – Sección Pasantías, solicitando la designación de becarios especializados en el área de Gastronomía, para la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana, informa que de acuerdo a la confirmación realizada por la Oficina Nacional de Servicio Civil, sugiere la designación de los estudiantes que lucen a fs. 129 y 130 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente designar a los estudiantes propuestos para desempeñarse como becarios especializados con 30 horas semanales a partir del 02/01/20;

II) que de acuerdo con la Ley N° 18.719 – Artículo N° 51, se establece que “la extensión máxima de los contratos de beca y pasantía que se otorguen a partir de la vigencia de la presente Ley, será de dieciocho meses incluida la licencia anual y en ningún caso será prorrogable. Si se genera una prórroga la misma será nula y constituirá falta grave para el jerarca que lo disponga”;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

1) Designar a los estudiantes que a continuación se detallan, como becarios especializados en el área de Gastronomía, con 30 horas semanales de labor, para

desempeñarse en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, a partir del 02/02/20 y por el período de 18 meses, incluida la licencia anual:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	Fecha de Nacimiento
VILLAR MARICHAL, Victoria	5.094.858-5	21/06/00
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Nazareno	5.137.649-4	14/10/01
MARTÍNEZ ITURRIA, Franco	5.159.559-7	27/12/00
TOLEDO GARCÍA, Aldana	5.671.717-0	13/06/02
TOLEDO COSTA, Franco	4.989.845-4	28/05/99
GONZÁLEZ RUBIANO, Tatiana	4.983.798-5	21/11/98
VALERIO PEREIRA, Giuliana	5.018.754-3	17/12/00
VIERA SOSA, Yamandú	5.313.151-9	08/08/01
LARROSA GARCÍA, Ana	5.109.200-6	14/07/01
SUÁREZ DELGADO, Belén	5.423.934-8	16/02/00
SILVERA PÉREZ, Erika	5.019.748-3	17/10/00
BUZETA ROCHA, Facundo Agustín	5.156.015-6	15/09/00
ESPÓSITO BERRUTTI, Juan Nahuel	5.079.061-9	06/03/00
TORTEROLO SÁNCHEZ, Santiago Valentín	5.003.245-5	1º/11/00
LÓPEZ MÉNDEZ, Luciano Ezequiel	5.135-698-7	28/03/01
ASSANELLI RIERA, William Adrián	5.423.774-8	22/08/99
BENÍTEZ MONTESDEOCA FERREIRA, Marcelo Andrés	4.605.337-8	31/01/81
DE LEÓN NUÑEZ, Agustín Ezequiel	5.367.278-1	28/04/00
LAGO CASSINELLI, Kevin Daniel	5.443.926-7	10/04/00
RODRÍGUEZ DÍAZ, Leandro	5.067.558-6	02/02/01
SEGOVIA GONZÁLEZ, Beatriz Elizabeth	4.252.653-7	29/07/74
SOSA SEVERO, Facundo	5.105.348-4	05/04/01

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA, GAFI y Sección Pasantías), al Campus Regional de Educación Tecnológica Este y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Pasantías). Hecho, archívese.



3) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

NC/fv